

### ACUERDO DE AYUNTAMIENTO CERTIFICADO

El que suscribe Lic. Emilio Rigoberto Pulido Cordova, Secretario General del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, en uso de facultades que me confieren los Artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y:

#### CERTIFICO

Que, entre los puntos tratados en el Acta de la Décima Sesión Ordinaria de el Arenal, Jalisco con fecha del 16 dieciséis de junio del 2025 dos mil veinticinco hay uno que a la letra dice:

**Análisis y Aprobación de la iniciativa de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, minuta de proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por los que se resuelve las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
PRESIDENTE GILDARDO PARTIDA HERMOSILLO	X		
REGIDORA KARLA LETICIA JIMENEZ VALDIVIA	X		
REGIDORA MARIA GORRETI GARCÍA JAÚREGUI	X		
REGIDOR ISAAC CORTÉS RIVERA	X		
REGIDORA MAYRA DENISSE GONZÁLEZ BLANCO	X		
REGIDOR RIGOBERTO OCAMPO VÁZQUEZ	X		
REGIDOR ROBERTO SANDOVAL RUIZ	X		
REGIDOR MARTIN ROBLES CORTÉZ	X		
REGIDORA MARICELA CID RIVERA	X		
REGIDORA EDITH DALILA LÓPEZ MORA	X		
SÍNDICO JOAQUÍN GONZÁLEZ LARA	X		

Secretario General Lic. Emilio Rigoberto Pulido Cordova en el uso de la voz.- resulto aprobado de manera **NOMINAL Y MAYORIA CALIFICADA** por 11 once de los 11 once municipales que integran el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, presentes.

Se expide la presente certificación en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco a los 17 diecisiete días del mes de junio de 2025 dos mil veinticinco para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



LIC. EMILIO RIGOBERTO PULIDO CORDOVA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO



**INFOLEJ**  
 202 - LXIV - 202

1865

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

**RECIBIDO**  
17 JUN 2025

HORA 14:30